



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD OLIVÍCOLA, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS.

VIGENCIA: desde 1° de abril de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023.

	MENSUAL	JORNAL
PERSONAL JERARQUICO		
Capataz	\$ 158.713,47	\$ 6.976,40
Encargado	\$ 166.432,06	\$ 7.315,68
Encargado calidad	\$ 171.256,18	\$ 7.527,75
PERSONAL DE PRODUCCION/ENVASADO		
Trabajador no Calificado	\$ 130.462,67	\$ 5.734,62
Trabajador semi Calificado	\$ 137.051,26	\$ 6.024,21
Trabajador Calificado	\$ 144.825,42	\$ 6.365,95
PERSONAL DE MANTENIMIENTO		
Trabajador no Calificado	\$ 137.051,26	\$ 6.024,21
Trabajador semi Calificado	\$ 145.412,03	\$ 6.391,71
Trabajador Calificado	\$ 152.871,37	\$ 6.719,61
PERSONAL DE TRANSPORTE		
Trabajador Calificado	\$ 144.825,42	\$ 6.365,91
PERSONAL AUXILIAR		
Trabajador semi Calificado	\$ 144.825,42	\$ 6.365,91
PERSONAL DE RIEGO		
Trabajador Calificado	\$ 154.371,77	\$ 6.785,60



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD OLIVÍCOLA, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS.

VIGENCIA: desde 1° de junio de 2023 hasta el 31 de julio de 2023.

	MENSUAL	JORNAL
PERSONAL JERARQUICO		
Capataz	\$ 168.049,56	\$ 7.386,77
Encargado	\$ 176.222,18	\$ 7.746,01
Encargado calidad	\$ 181.330,07	\$ 7.970,55
PERSONAL DE PRODUCCION/ENVASADO		
Trabajador no Calificado	\$ 138.136,94	\$ 6.071,95
Trabajador semi Calificado	\$ 145.113,09	\$ 6.378,58
Trabajador Calificado	\$ 153.344,56	\$ 6.740,42
PERSONAL DE MANTENIMIENTO		
Trabajador no Calificado	\$ 145.113,09	\$ 6.378,58
Trabajador semi Calificado	\$ 153.965,68	\$ 6.767,70
Trabajador Calificado	\$ 161.863,81	\$ 7.114,88
PERSONAL DE TRANSPORTE		
Trabajador Calificado	\$ 153.344,56	\$ 6.740,37
PERSONAL AUXILIAR		
Trabajador semi Calificado	\$ 153.344,56	\$ 6.740,37
PERSONAL DE RIEGO		
Trabajador Calificado	\$ 163.452,46	\$ 7.184,76



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD OLIVÍCOLA, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS.

VIGENCIA: desde 1° de agosto de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023.

	MENSUAL	JORNAL
PERSONAL JERARQUICO		
Capataz	\$ 174.584,82	\$ 7.674,04
Encargado	\$ 183.075,27	\$ 8.047,25
Encargado calidad	\$ 188.381,80	\$ 8.280,52
PERSONAL DE PRODUCCION/ENVASADO		
Trabajador no Calificado	\$ 143.508,94	\$ 6.308,08
Trabajador semi Calificado	\$ 150.756,38	\$ 6.626,63
Trabajador Calificado	\$ 159.307,96	\$ 7.002,55
PERSONAL DE MANTENIMIENTO		
Trabajador no Calificado	\$ 150.756,38	\$ 6.626,63
Trabajador semi Calificado	\$ 159.953,23	\$ 7.030,89
Trabajador Calificado	\$ 168.158,51	\$ 7.391,57
PERSONAL DE TRANSPORTE		
Trabajador Calificado	\$ 159.307,96	\$ 7.002,50
PERSONAL AUXILIAR		
Trabajador semi Calificado	\$ 159.307,96	\$ 7.002,50
PERSONAL DE RIEGO		
Trabajador Calificado	\$ 169.808,95	\$ 7.464,16



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.